
El Edificio Inteligente y las nuevas oportunidades de actividad profesional

Dionisio Oliver Segura

Ingeniero de Telecomunicación

Miembro del GTEP del COIT



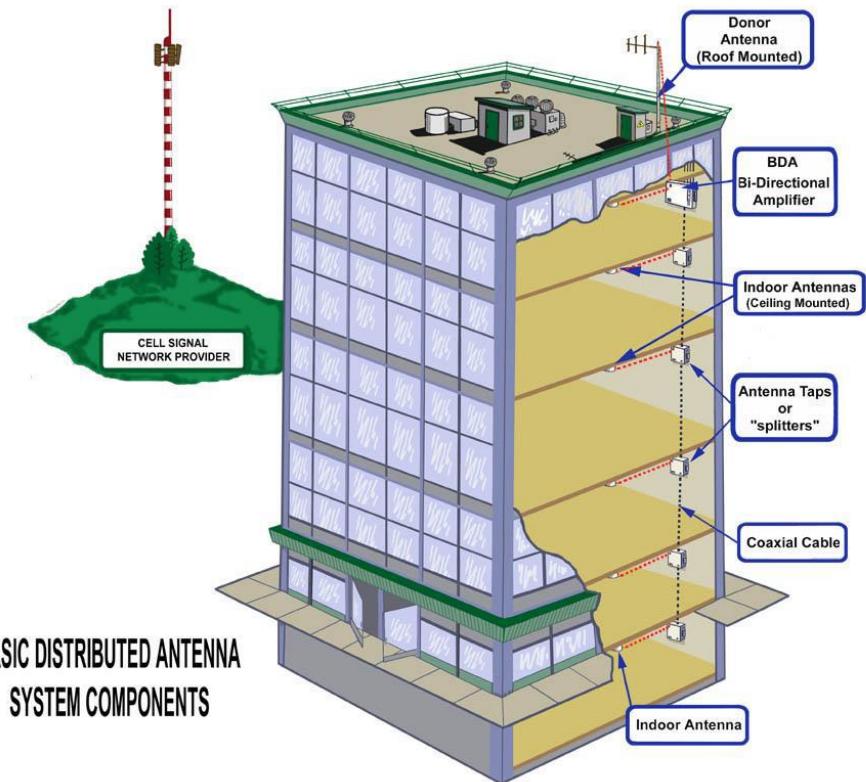
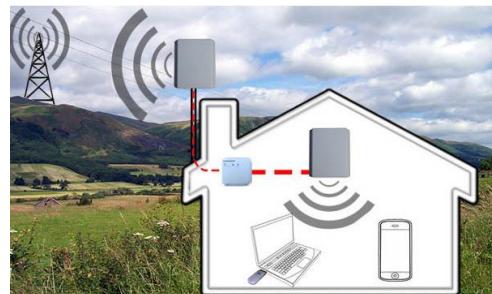
colegio oficial
ingenieros de telecomunicación

Congreso Edificios Inteligentes
25 de Octubre de 2018

EL NODO IOT

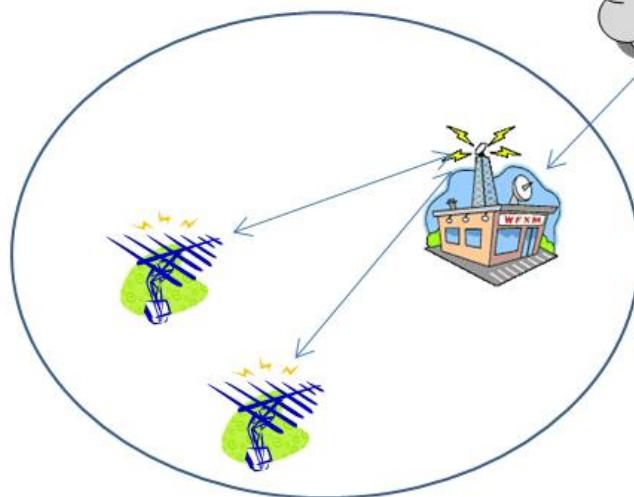


DAS / SMALL CELLS



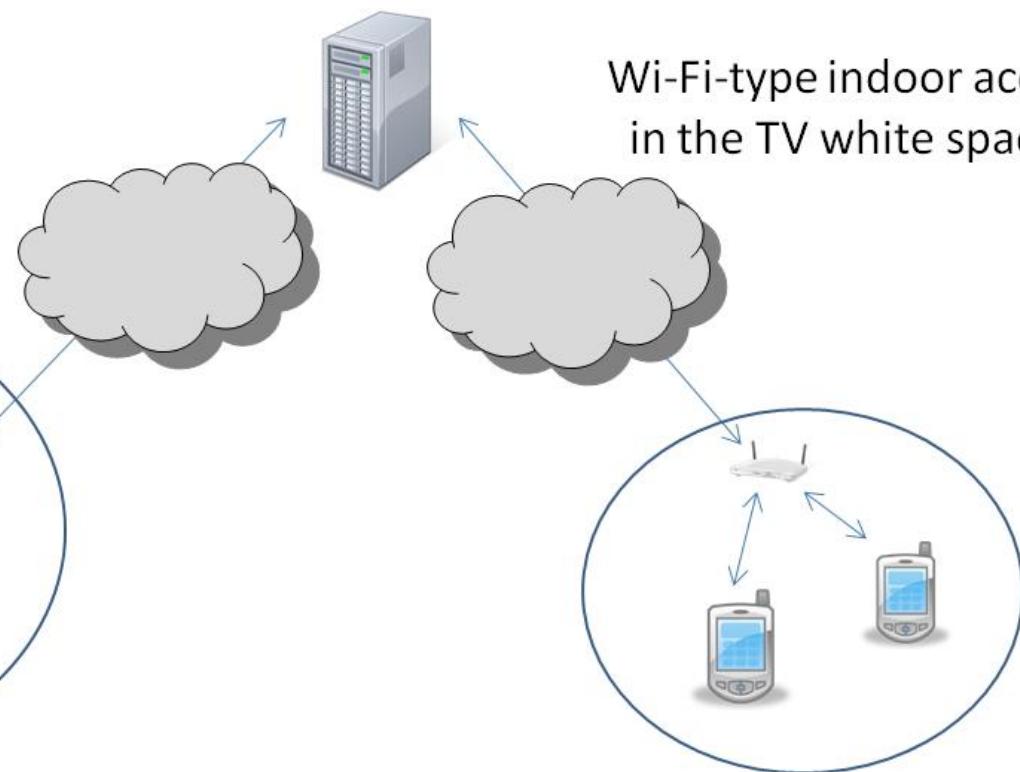
WHITE SPACES

Wireless Rural Broadband
in the TV White Spaces



Geolocation Database

Wi-Fi-type indoor access
in the TV white spaces



PRIVACIDAD Y SEGURIDAD

- Impacto de la nueva regulación sobre las infraestructuras de captura y transporte de datos y metadatos. Afecta a diseñadores e instaladores que:
 - Tienen consideración legal de encargados de tratamiento si existen labores de mantenimiento o garantía.
 - Son responsables del asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones legales aplicables en los proyectos “llave en mano”.
 - Como profesionales tienen una responsabilidad moral frente a sus clientes.



VENTANAS DE OPORTUNIDAD

- Despliegue y conexión del Nodo IoT a las redes exteriores e interiores al edificio.
- Integración de la infraestructura local del inmueble con el ecosistema *edge computing 5G* (Referencia: small cell forum).
- La privacidad y seguridad como parte de un sello profesional.
- Realización de auditorías (y las oportunas adaptaciones) para los sistemas ya desplegados (Referencia RGPD).



VENTANAS DE OPORTUNIDAD

- Impulso regulador para el despliegue de small cells (*BEREC and RSPG joint report on Facilitating mobile connectivity in “challenge areas”*. Diciembre 2017): Proyectos, medidas, dirección de obra, etc. para proveedores locales de infraestructura.
- Prestación de servicios internos al inmueble o conjunto inmobiliario donde se ubica la *small cell* (el papel de los operadores virtuales. Decisión 2017/899/UE).
- Planificación de white spaces como alternativa o complemento a redes wifi (Decisión 243/2012/UE).
- ...



AÚN MUCHO POR HACER...

- Cuestiones regulatorias: Modelo legal de incorporación.
- Aspectos económicos: Inversiones necesarias.
- Restricciones técnicas: Diseño, instalación, garantía, ...
- Limitaciones logísticas: Acuerdo sectorial para su implantación.
- Barreras normativas: Estándares a adoptar (Artículos 11 y 45 de LGTel)
 - Reglamento ICT: Ubicación, alimentación, Red Multiservicio, ...
 - UNE CTN-133: Interfaces con redes exteriores e interiores, Middleware (aplicaciones, telecarga SW), ...
 - UNE CTN-320: Privacidad y Seguridad de las comunicaciones.
 - ...

